



**Conselleria d'Educació
i Universitats**

Direcció General de Personal Docent
i Centres Concertats

ANEXO 2

SOLICITUD DEL MÓDULO DE FINANCIACIÓN PARA LOS GASTOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DIRECTA DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES GRAVEMENTE AFECTADO DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE LOS CENTROS DE LAS ILLES BALEARS CON CONCIERTO EDUCATIVO (CURSO 20__-20__)

DESTINO	Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados
CÓDIGO DIR3	A04013518

CENTRO DOCENTE

Denominación				Código
Dirección postal				
Código postal	Localidad	Municipio		
Teléfono		NIF		

SOLICITANTE/TITULAR DEL CENTRO

Persona física			
DNI/NIE/		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Persona jurídica			
NIF		Denominación social	
Dirección electrónica			
Teléfono 1		Teléfono 2	

REPRESENTANTE

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Correo electrónico			
Teléfono fijo		Teléfono móvil	

Medio de acreditación de la representación	☐ REA n.º _____	☐ Otros: _____
---	--	---------------------------------------

EXPONGO:

☐ Que el centro mencionado cumple los requisitos para la contratación de personal especializado destinado a la atención directa del alumnado con necesidades educativas especiales gravemente afectado del primer ciclo de educación infantil, de acuerdo con el módulo económico establecido.

SOLICITO:

1. A la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados, de acuerdo con las instrucciones vigentes, el módulo de financiación para los gastos de contratación de personal especializado para la atención directa del alumnado con necesidades educativas especiales gravemente afectado del primer ciclo de educación infantil de los centros privados concertados, para el curso escolar 20__-20__

Iniciales nombre y apellidos	Fecha de nacimiento (día/mes/año)	Puntuación en el ámbito de salud y seguridad	Fecha de alta efectiva del personal contratado

2. Que el ingreso correspondiente al módulo se efectúe a favor de:

- ☐ El centro
☐ La titularidad del centro

DECLARO:

☐ Disponer de concierto educativo para el primer ciclo de educación infantil con la Consejería de Educación y Universidades vigente en el curso escolar.

☐ Haber participado en el proceso de admisión y matrícula establecido por la resolución correspondiente de la directora general de Planificación y Gestión Educativas para el curso escolar mediante la resolución que lo regula.

☐ Estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social ante la Administración del Estado y la Hacienda autonómica antes de que se formule la propuesta de resolución de concesión.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), y con el resto de normativa vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Responsable del tratamiento: Los datos personales que contiene esta solicitud serán tratados por la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears, con domicilio en la calle del Ter, 16, 07009 Palma.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: Los datos serán tratados para gestionar, tramitar y resolver las solicitudes del módulo de financiación destinado a los gastos derivados de la contratación de personal especializado para la atención directa del alumnado con necesidades educativas especiales gravemente afectado del primer ciclo de educación infantil de los centros privados concertados de las Illes Balears. El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, de acuerdo con el artículo 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos.

Destinatarios de los datos personales: Los datos personales podrán ser comunicados a los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y a otras administraciones u organismos públicos cuando sea necesario para tramitar el procedimiento o cuando lo establezca la normativa aplicable. En ningún caso los datos se destinarán a finalidades diferentes de las descritas.

Plazo de conservación de los datos personales: los datos se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han obtenido y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa en materia de archivos y documentación.

Ejercicio de los derechos y reclamaciones: Las personas afectadas por el tratamiento de datos personales pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como los demás derechos reconocidos por la normativa vigente en materia de protección de datos, ante el responsable del tratamiento, mediante los procedimientos habilitados a tal efecto en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo establecido legalmente, la persona afectada puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos: La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es.

(Localidad), en la fecha de la firma electrónica